

don José Martínez del Mármol y Orta, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

892

*RESOLUCION de 8 de enero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año al Notario de Puente la Reina don Alfonso Rentería Arocena.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Puente la Reina don Alfonso Rentería Arocena, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

## MINISTERIO DE DEFENSA

893

*ORDEN 111/12010/1984, de 31 de diciembre, por la que se nombra Presidente de la Delegación española en el Consejo Internacional del Deporte Militar al Coronel de Infantería de Marina don Pedro Antonio Pasquín Moreno.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 3.º de la Orden ministerial de 19 de enero de 1979 (modificada por la Orden ministerial de 10 de abril de 1980), por la que se crea el Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas, y a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Se nombra Presidente de la Delegación Española en el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM) al Coronel de Infantería de Marina don Pedro Antonio Pasquín Moreno.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

894

*ORDEN de 19 de diciembre de 1984 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona por fallecimiento de don Javier Torrente Lafuerza.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 3 de diciembre de 1984 por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que el día 4 de diciembre de 1984 ha fallecido el Agente don Javier Torrente Lafuerza;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 916 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día a favor de don Javier Torrente Lafuerza.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

895

*ORDEN de 28 de diciembre de 1984 por la que se nombra a don Pedro Pablo Bajo Martínez Vocal de la Junta Asesora de la Secretaría General de Economía y Planificación.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 144 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar a don Pedro Pablo Bajo Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, número de Registro de Personal A05PG-42, Vocal de la Junta Asesora de la Secretaría General de Economía y Planificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

896

*ORDEN de 9 de enero de 1985 por la que se nombra a don Mariano Maraver y López del Valle como Consejero del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE).*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la citada disposición legal,

Vengo en nombrar a don Mariano Maraver y López del Valle como Consejero del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 1985.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

897

*ORDEN de 7 de diciembre de 1984 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro don Vicente Sebastián Adiego, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Vicente Sebastián Adiego, cursillista de 1936 que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos

de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogidos al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Vicente Sebastián Adiego, reconociéndole como fecha de integración la de su jubilación el 1 de octubre de 1932 y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden ministerial de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Barcelona, la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

898

**RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Política Económica».**

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Política Económica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alcudia Naranjo, Pedro (NRP A44EC8083).  
Alonso González, Luis Alberto (NRP A44EC8084).  
Alvarez Olariaga, José Javier (NRP A44EC8085).  
Baro Tomás, Ezequiel Francisco (NRP A44EC8088).  
Cabrera Santamaría, Antonio (NRP A44EC8087).  
Costas Comesaña, Antonio (NRP A44EC8088).  
Río Gómez, Clemente del (NRP A44EC8089).  
Flores Santamaría, Francisco (NRP A44EC8090).  
González Díaz, Agustín (NRP A44EC8091).  
Gutiérrez Fernández, Arturo Emilio (NRP A44EC8092).  
Hernández Armenteros, Juan (NRP A44EC8093).  
Juan Peñalosa, Rafael Ignacio de (NRP A44EC8094).  
Mancha Navarro, Tomás (NRP A44EC8095).  
Manteca Pérez, José Antonio (NRP A44EC8098).  
Martínez Sierra, Francisco José (NRP A44EC8097).  
Ogando Canabal, Josefa Olga (NRP A44EC8098).  
Peinado Gracia, María Luisa (NRP A44EC8099).  
Ravina Bohórquez, Luis Juan (NRP A44EC8100).  
Rodríguez Rodríguez de Acuña, Fernando (NRP A44EC8101).  
Serrano Sanz, José María (NRP A44EC8102).  
Velasco Barroetaña, Roberto (NRP A44EC8103).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los

concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

899

**ORDEN de 10 de enero de 1985 por la que se nombra Directora de Personal y Organización del Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear, con nivel orgánico de Subdirectora general, a doña María Luz Rufilanchas Serrano.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley Jurídica de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2189/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora de Personal y Organización del Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear, con nivel orgánico de Subdirectora general, a la funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de carácter interdepartamental, doña María Luz Rufilanchas Serrano.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 28 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

900

**ORDEN de 28 de diciembre de 1984 por la que se integra en la escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias a don Roberto Galán Camacho.**

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Ilustrísimo señor Director general de la Función Pública de 28 de septiembre de 1983, en su calidad de Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de Transferencia de la AISS, y por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), se ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos del fallo de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 9 de abril de 1983, en recurso número 13.141, incluyendo al recurrente don Roberto Galán Camacho en la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Auxiliar del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.

A la vista de la resolución citada, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio, y Real Decreto 2582/1978, y acuerdo del Consejo de Ministros, ambos de 14 de octubre de 1978,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Declarar integrado en la escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias al funcionario don Roberto Galán Camacho, en situación administrativa de excedencia voluntaria, y cuyos datos personales a continuación se señalan junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Galán Camacho, Roberto. Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1934. Documento nacional de identidad: 27.933.082. Número del Registro de Personal: T09AG18A000538.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 28 de diciembre de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.